

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)

Con fecha 31 AGO 2022, siendo las 10:45 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección calle Pisagua N°263, comuna de Chimbarongo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para efectos de notificar a sociedad Broten Servicios y Productos de Panadería SpA, Rol Único Tributario N°76.952.393-6, titular de "Panadería y Pastelería Chilena", domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N°1264, de fecha 02 de agosto de 2022, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Julio Valenzuela Rozas, quien firma a continuación.

99475234

R.U.N.: [Signature]

Observaciones:

[Empty box for observations]



[Signature]
CHRISTIAN CERDA ARAVENA
Funcionario Administrativo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Superintendencia del Medio Ambiente